ID DOCUMENTO: bqwfbLkizu
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Sesión ordinaria de 5 de julio de 2024

D. JULIO PÉREZ GIL, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2024, ha adoptado los siguientes **ACUERDOS**:

1º. Aprobar por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 14 de junio de 2024.

2º. ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL:

1. Aprobar la modificación de la memoria del Doble Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería de Organización Industrial.
2. Aprobar el convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Burgos (Reino de España) y la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), para la realización de un programa internacional que alcance la obtención de las titulaciones: Máster Universitario en Cultura del Vino: Enoturismo en la Cuenca del Duero de la Universidad de Burgos y Maestría en Regulación y Cultura del Vino y Destilados de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
3. Aprobar la modificación puntual del Plan de Organización Docente de los títulos oficiales de grado y de máster en la Universidad de Burgos.

3º. ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

1. Aprobar el baremo para la selección de plazas de profesor asociado en el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Departamento de Derecho Público) y la comisión para las plazas de profesor asociado del Área de Enfermería.
2. Aprobar el Reglamento para el acceso a los cuerpos docentes universitarios en la Universidad de Burgos.
3. Aprobar el Reglamento para la provisión de plazas de Personal Docente Investigador en régimen de derecho laboral a tiempo completo en la Universidad de Burgos.
4. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Burgos.

4º. ASUNTOS DE ESTUDIANTES:

1. Aprobar la tabla de ponderaciones de materias aplicables en el procedimiento de admisión a la Universidad de Burgos, para el curso 2025-2026.

Lo cual se hace constar con anterioridad a la aprobación del acta al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 34.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.
Burgos, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Fdo.: Julio Pérez Gil

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 87 80 E-mail: sec.secretariageneral@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PÉREZ GIL JULIO AGUSTÍN - SECRETARIO GENERAL	08-07-2024 13:33:41
Sello de tiempo TS@ - @firma	08-07-2024 13:33:44